

Visto un oficio del Sr. Intendente de
Nueva de esta Provincia, en fecha, en el
del actual en el que demuestrando por sus
comprobaciones
que el descubierto de la cantidad en que
aparece este pueblo por sus tanteos
hechos hasta fin del año mil ochocientos
veinte y de las causas a que ha dado
lugar el aparcamiento que ha expedido contra
el Ayuntamiento que ha estado en fin de dicho
año, dice en el que la comisión de
dicho pueblo continuará hasta que se
haya verificado el descubierto que aparcie
se, o al menos de una buena parte
entendida por esta Corporación acordada:
que se continúen practicando por la misma
Comisión las gestiones que se han practicado
en el presente de los descubiertos que se hallan
en el presente cargo de dicho pueblo y que se
continúen practicando y cambiando de bienes por parte del
Ayuntamiento de Alcalá primera Presidente, y que se per-
tenezca a su cargo de continuar dichas diligencias en la
forma que se indica en el oficio del Sr. Intendente
de la Provincia manifestando las gestio-
nes que dicho Ayuntamiento ha practicado y proce-
dido desde el día primero de Enero en que ha
tomado posesión, por cuyos expedientes ha pro-

